



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

633

Artículo 1º : Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la
----- adquisición para esta Municipalidad a los Sres. José
Leonardo Ferrullo (L.E.4658185) Jose Gerónimo Ferrullo (L.E.8365987)
y Susana Lujan Ferrullo(LC. N° 11868955), todos domiciliados en es-
ta Ciudad, de una fraccion de terreno ubicada en calle 19 y 56 de
Colón (Bs. As.) con todo lo adherido al suelo que legalmente corres-
ponda, siendo sus medidas 50 m. x 50 m. con una superficie total
de 2.500 mts². Nomenclatura Castatral: Circunscripcion I - Seccion
D- Manzana 243 - Parcela 5, del Partido de Colón.-

Artículo 2º : La adquisición del inmueble detallado en el artículo
precedente se realizará en la suma de \$ 2.500,00(dos mil quinientos
australes), pagaderos de la siguiente manera: \$= 1.250,00 (mil do-
cientos cincuenta australes)pagaderos por la compradora una vez apro-
bada la adquisición por el H.Concejo Deliberante, y el saldo de
\$ 1.250,00 (mil docientos cincuenta) en el acto de otorgarse la es-
critura traslativa de dominio.-

Artículo 3º : El importe de la presente adquisición con mas los gas-
----- tos de escrituración que correspondan serán imputados
en el Presupuesto de Gastos para el año 1986 a la siguiente partida:

JURISDICCION II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

ITEM I - SERVICIOS MUNICIPALES

2 - 5 - 1 - 5 - Inmuebles

\$ 2,600,00

Artículo 4º: Los fondos necesarios para financiar la adquisición
----- detallada en artículos anteriores serán transferidos
de la siguiente partida del Presupuesto de Gastos para 1986 que
conserva saldo suficiente para cubrir compromisos del ejercicio:

ITEM I SERVICIOS MUNICIPALES

2-6-2-2- Préstamo para construcción de viviendas

\$ 2,600,00

Artículo 5º : De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SEIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 7 de Marzo de 1986.-